

## GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024. DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE OCTUBRE 2022.

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 15:42 (quince) horas con (Cuarenta y dos) minutos, del día 24 de octubre de 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; para el análisis y en su caso aprobación de la donación del predio para el Banco del Bienestar.
5. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Se toma la palabra y se procede con el pase de lista, estando presentes 9 de los 10 miembros que integran este H. Ayuntamiento 2021-2024.

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.

Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López.

Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.

Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.

Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.

Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.

Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.

Regidor – C. Julián Garnica Hernández.

Regidora-C. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.

Estando presentes 9 de los 10 miembros que integran este H. Ayuntamiento, por tal motivo, existe quórum legal, para la instalación de la sesión.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se afirma la existencia de quórum legal, siendo las 15:42 (quince horas con cuarenta y dos minutos) del día 24 de octubre del 2022, se declara legalmente instalada la Décima Cuarta Sesión de carácter Extraordinario y validos los acuerdos que de ella surjan.

#### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- 3.1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.2 Instalación legal de la sesión.
- 3.3 Aprobación del orden del día.
- 3.4 Solicitud por parte del presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; para el análisis y en su caso aprobación de la donación del predio para el Banco del Bienestar.
- 3.5 Clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It highlights the areas that need further exploration and the potential applications of the findings.

5. The final part of the document is a conclusion that summarizes the key points of the study and reiterates the importance of the research.

El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día; aprobándose por 9 votos a favor.

**4. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO PARA EL BANCO DEL BIENESTAR:**

El Presidente Municipal comenta que ya se cuenta con el dictamen de la donación del predio del Banco del Bienestar; elaborado en común acuerdo con los Regidores de ambas Comisiones del H. Ayuntamiento 2021-2024, acompañados por un servidor y del Director de Obras Públicas, por lo que se acudió al predio denominado Rastro Municipal, propiedad del Municipio, ubicado en la calle Hidalgo esquina con Ortega, para medir, observar y verificar que si existe terreno disponible para donar en comodato para la construcción del Banco del Bienestar, sin afectar al terreno que en comodato se le dio a la Asociación Ganadera Local y además se tomaron las siguientes consideraciones:

Las medidas a ser donadas serán 11.3 metros por la calle Hidalgo y 18 metros por la calle Ortega.

Acto seguido, solicita el uso de la voz la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita para comentar que en caso de que esta sucursal bancaria no se utilice con el fin propuesto o se le dé otro fin se revertirá al patrimonio del Municipio. De igual manera hace uso de la voz el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo, para solicitar que se plasme en el Acta el tiempo estipulado en la construcción y al no cumplir en tiempo y forma se regrese al patrimonio del Municipio dicho predio; ahondando en este tema la representante del Banco del Bienestar menciona, que una vez que firme o le entregue el nombramiento al Ingeniero encargado de llevar a cabo la obra, serán tres meses oficialmente para el término de la misma. No existiendo más participaciones al respecto, el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO ESQUINA CON ORTEGA S/N EN EL BARRIO DE LA CLEMENCIA, PERTENECIENTE A SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO; EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL BIENESTAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**11.31 METROS POR LA CALLE HIDALGO Y 18 METROS POR LA CALLE ORTEGA.** Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento; aprobándose por 9 (nueve) votos a favor y 0 (cero) en contra. Dando como resultado mayoría calificada de conformidad con el artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal.

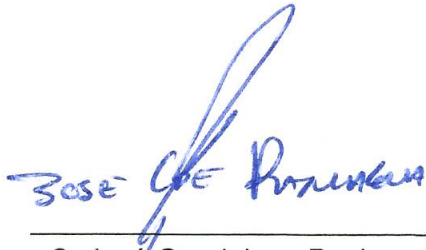
Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento; aprobándose por 9 (nueve) votos a favor y 0 (cero) en contra. Dando como resultado mayoría calificada de conformidad con el artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal.

*Poser Televernia*  
*Juan Armando*  
*Juan Carlos*  
*Juan Carlos*



**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** No habiendo más comentarios al respecto, siendo las 15:51 (quince horas con cincuenta y un minutos) del día 24 de octubre de 2022, se declara clausurada ésta Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

**Atentamente**



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Presidente Municipal.

Profa. Blanca Lilia Cardoso López.  
Síndico Municipal.

**REGIDORES**

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

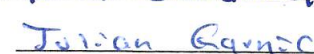
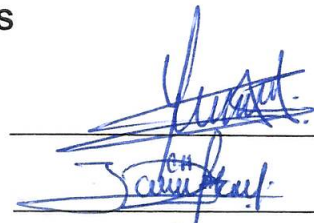
C. Rosa Echeverría Murillo.

Prof. José López Nava.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

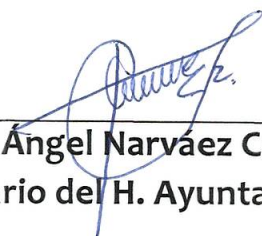
C. Julián Garnica Hernández.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.



**DOY FE**

**ATENTAMENTE**



Prof. J Ángel Narváez Cardona.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

